



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

#### EXTRACTO DEL ACUERDO DE 04/05/2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EDUCACION AL DESARROLLO Y SENSIBILIZACIÓN 2022

BDNS(Identif.):625487.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/625487>).

**Primero. Beneficiarios.**

Colectivos que se formen y promuevan la solidaridad, la lucha contra la pobreza y la exclusión, el desarrollo sostenible.

**Segundo. Objeto.**

Formar y promover el desarrollo humano sostenible, los derechos humanos, la equidad de género, las causas de las desigualdades.

**Tercero. Bases Reguladoras.**

Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal.

**Cuarto. Cuantía.**

45.000,00 Euros.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

Quince días a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**Sexto. Otros datos.**

Importe máximo de cada subvención 7.500,00 euros.

Pago en dos plazos: 90% en 2022 y 10% en 2023 al justificarse.

Toledo, 9 de mayo de 2022.-La Concejala Delegada de Cooperación y Educación al Desarrollo, María Teresa Puig Cabello.

N.º1.-2152